

**"1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo"**

ORDENANZA N°: 7094/24.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2024

VISTO:

La necesidad de poner en valor la **"Plaza de la Fuerza Aérea"** de la Ciudad de Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que es un espacio público muy utilizado por todos los vecinos del barrio y son muchos los niños, jóvenes y adultos que día a día aprovechan de este espacio para su uso recreativo, deportivo y cultural;

Que, si bien en 2023 se realizó la construcción de un playón deportivo y recientemente se ha reforzado la iluminación de la plaza, es necesario seguir trabajando en el lugar antes mencionado;

Que el Estado Municipal debe facilitar los accesos y senderos que garanticen la accesibilidad a todos los ciudadanos;

Que es de notorio conocimiento que los espacios públicos bien regulados juegan un papel importante en el apoyo a ciudades habitables y pueden ofrecer enormes beneficios, no solo atendiendo las necesidades funcionales del día a día, sino también formando parte de la identidad de nuestras ciudades;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USOS DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la puesta en ----- valor de la **"Plaza de la Fuerza Aérea"** ubicada en calle Obligado entre Tucumán y Catamarca de la ciudad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Dichas acciones deberán ser llevadas a cabo por la Secretaría de Obras y ----- Servicios Públicos con el apoyo de las otras áreas técnicas y/o proveedores que así sean necesarios, teniendo como puntos esenciales: el recambio e instalación de juegos infantiles, la construcción de veredas en todo su perímetro, la forestación de arbolado y todo otra acción de mejoras del espacio público que así considere.-----

ARTÍCULO 3º) Los gastos que demande lo normado en la presente ordenanza serán ----- afectados del Fondo Municipal de Obras y Servicios Públicos.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



***“1864 - 2024 - Centésimo Sexagésimo
Aniversario del Nacimiento de Ramallo”***